CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001439

DECRETO EXENTO N° 202/ /2021

CERRILLOS, 28 DIC 2021

V I S T O S:

El decreto exento Nº 202/1298/2021; Las Providencias N^{os} 103/930/2021 y 103/932/2021; El Ord. Nº 400/812/2021; El Reglamento Municipal Nº 002/2018; Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 107 y 108 de la Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere y las facultades que me confiere el Decreto Exento Nº202/1566/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Reglamento Municipal Nº 2, de "Control de asistencia, permanencia y puntualidad de los funcionarios de la Municipalidad de Cerrillos", faculta a los Directores de cada repartición, para justificar las eventuales faltas del registro de control horario de los funcionarios, sólo en la medida que éstos, por alguna razón justificada, no pudieron registrar su asistencia en los mecanismos dispuestos al efecto, siempre y cuando efectivamente hayan cumplido su jornada laboral del mes en cuestión.

Que, mediante el Oficio Nº 400/812/2021 de fecha 01 de diciembre de 2021, se instruye regularizar la asistencia de los funcionarios aludida en el presente, amparados en la autorización de turnos de teletrabajo efectuada con fecha 23 de agosto del año en curso.

R E S U E L V O:

1. Rectifíquese el Decreto Exento Nº 202/1298/2021, que ordenó el descuento de las remuneraciones de los funcionarios por el tiempo sobre el cual no existe constancia del desempeño de su cargo, ni justificación alguna por la falta de registro de control horario, en el sentido de establecer que se excluye de éste a las siguientes personas:

Funcionario	Data	Tiempo	Dependencia
CASTRO LOYOLA BERNARDA	Del 16/08/2021 20/08/2021	5 Días	D.A.F.
CELIS MENDOZA FERNANDO	Del 16/08/2021 al 20/08/2021	5 Días	D.A.F.
HUMERES SOTO SONIA	Del 16/08/2021 al 20/08/2021	5 Días	D.A.F.
INFANTE TORRES ISABEL	Del 16/08/2021 al 20/08/2021	5 Días	D.A.F.
OYARZUN VELIZ MARÍA	Del 16/08/2021 al 20/08/2021	5 Días	D.A.F.
PEREZ MUNITA JOSE	Del 16/08/2021 al 20/08/2021	5 Días	D.A.F.
RAMIREZ JARA LUIS	Del 16/08/2021 al 20/08/2021	5 días	D.A.F.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001439

DECRETO EXENTO N° 202/ /2021

2. Cualquier funcionario incluyendo los interesados deberán informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

3. El Departamento de Remuneraciones efectuará los reintegros de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/CFBH/CUCh/MPIV/FCQ/
Distribución:
Alcaldía
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Contabilidad y Presupuesto
Depto. de Abastecimiento
Dirección Control
Dirección Jurídica
Departamento de Remuneraciones
Interesados(7)
Archivo Dpto. de Personal